

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17926** *Orden JUS/2985/2010, de 2 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, a favor de doña María del Rosario López de Haro y Ugarte.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, a favor de doña María del Rosario López de Haro y Ugarte, por fallecimiento de su hermano, don José Ramón López de Haro y Ugarte.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.